



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO DE NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga» reunido en sesión extraordinaria de fecha 9 de febrero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta pública, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de madera MA/253/E/P/2014/01, MA/253/E/C/2015/01 y MA/253/E/D/2015/03, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Comunero de Nuestra Señora de Revenga».

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

2. Domicilio: Plaza España, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Regumiel de la Sierra. 09693.

4. Teléfono: 947 394 391.

5. Correo electrónico: aytosecreregumiel@gmail.com

6. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contratante.burgos.es/otrasentidades>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente:1/2015.

2. – *Objeto del contrato:*

Lote n.º 1. – Aprovechamiento ordinario MA/253/E/P/2014/01, que detallado incluye:

Aprovechamiento ordinario (árboles padre) de 36 pies verdes de pinos sylvestris que cubican aproximadamente 61,50. Cuartel, tramo, subtramo: Rodal 33. Paraje. Calificación eficiencia energética: 20%.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

Lote n.º 2. – Aprovechamiento ordinario MA/253/E/C/2015/01, que detallado incluye:

Aprovechamiento ordinario de 425 pies verdes (de ellos 34 menores de 20 cm), de pinos sylvestris que cubican aproximadamente 323,30. Cuartel, tramo, subtramo: Rodal 7. Paraje. Calificación eficiencia energética: 20%.



Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

Lote n.º 3. – Aprovechamiento ordinario MA/253/E/D/2015/03, que detallado incluye:

Pies desarraigados y tronchados (incluye en este aprovechamiento los pies señalados junto a la carretera CL-117, y una franja a hecho de 3 metros a ambos márgenes con una profundidad de 3 metros de la carretera provincial Revenga-Canicosa). Volumen estimado de 300 m³ con corteza a medir en pista y 100 pies menores de 20 cm. Calificación eficiencia energética: 20%.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – *Importe del contrato:*

Lote n.º 1: Importe neto: 3.075,00 euros, más IVA.

Lote n.º 2: Importe neto: 8.691,10 euros más IVA

Lote n.º 3: Importe neto: 9.300,00 euros, más IVA.

5. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en Plaza España, n.º 1.

7. – *Apertura de las ofertas:* Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, el primer viernes hábil posterior al plazo límite de presentación de proposiciones.

8. – *Otras informaciones:* Los gastos por operaciones facultativas y otros, así como de los anuncios del Boletín Oficial de la Provincia (prorratados de forma proporcional), serán por cuenta del adjudicatario.

En Regumiel de la Sierra, a 12 de marzo de 2015.

La Presidenta,
Isabel Andrés García